



Seguridad Humana y Desapariciones Forzadas en Guanajuato, México: un análisis de los retos de la autoridad forense y de un colectivo ciudadano de búsqueda

Human Security and Forced Disappearances in Guanajuato, Mexico: an analysis of the challenges of the forensic authority and a citizen search collective

José Alberto Posadas Juárez*

Héctor Martínez Ruiz**

Recibido: 10 de octubre 2025

Aceptado: 09 de julio 2026

Resumen

El problema de la desaparición forzada de personas por parte del crimen organizado en el Estado de Guanajuato, México, hoy en día carece de una atención adecuada por parte de las autoridades en materia de seguridad y justicia, y el gobierno en general; en una de las entidades más violentas del país y con ciudades dentro de su demarcación, categorizadas como las más violentas del mundo. El concepto de seguridad humana

permitió detectar, mediante una investigación etnográfica con perspectiva multi-disciplinaria y metodología mixta, los aspectos causales de dicha problemática, tales como: desigualdad, pobreza, criminalidad y violencia, los cuales obstruyen el desarrollo pleno de sus habitantes y la consecución de la seguridad humana. También se exponen en este estudio, para su análisis e interpretación, las percepciones y retos, sobre este problema, de las autoridades forenses y de las integrantes de un colectivo ciudadano de búsqueda de personas desaparecidas de dicha entidad para el cumplimiento de los objetivos de la investigación.

Palabras clave: *pobreza, criminalidad, violencia, desaparición forzada de personas, seguridad humana.*

Abstract:

The problem of forced disappearance of people by members of organized crime in Guanajuato State, Mexico, nowadays presents

Cómo citar

Posadas Juárez, J. A., & Martínez Ruiz, H. Seguridad Humana y Desapariciones Forzadas en Guanajuato, México: un análisis de los retos de la autoridad forense y de un colectivo ciudadano de búsqueda. *Constructos Criminológicos*, 6(11). Recuperado a partir de <https://constructoscriminologicos.uanl.mx/index.php/cc/article/view/117>

*<https://orcid.org/0000-0002-1345-2597>
Universidad Autónoma de Querétaro

**<https://orcid.org/0000-0001-6129-7790>
Universidad Autónoma de Querétaro



a lack of adequate care by the authorities in security and justice areas, and government in general; in one of the most violent entities in the country, and cities within categorized as the most violent of the world. The human security concept allowed to detect, by an ethnographic study with multi-disciplinary perspective and mixed methodology, the causal aspects of such struggle such as: inequality, poverty, criminality and violence that blocks the decent life of its inhabitants and the achievement of human security. Perceptions and challenges about this struggle from forensic authorities and a group of citizens of searching of disappeared people in the entity are exposed as well.

Keywords: *poverty, criminality, violence, forced disappearance of people, human security.*

INTRODUCCIÓN

La desaparición forzada de personas cometida por miembros del crimen organizado, en México y en Guanajuato, es un problema que hoy en día desafía fuertemente las capacidades del Estado, tanto en su provisión de seguridad como en su función de impartir justicia. Dichas desapariciones atentan contra la dignidad de las personas, las familias y el tejido social, entre otras consecuencias. Por ello las discusiones, desde el frente académico y otros, sobre este estrago, resultan pertinentes e inclusive necesarias debido al aumento de las cifras de personas desaparecidas y la impunidad con la que los victimarios siguen cometiendo estas atrocidades.

Aquí se plantean dos interrogantes importantes: ¿qué factores estructurales promueven esta violencia aguda? y ¿cuál es el estado de la situación de los actores involucrados en la afrenta a este problema de grandes dimensiones?, incluidas sus percepciones, vicisitudes y retos significativos.

El concepto de seguridad humana, con su visión preventiva y humanística, resulta pertinente para dar cuenta de los aspectos causales que promueven dichas desapariciones y también en las posibles alternativas a una sociedad con problemas de esta complejidad como lo es la guanajuatense.

De esta manera se planteó el objetivo principal que es: determinar, bajo las visiones del concepto de seguridad humana, las causas que llevan a la desaparición forzada de personas por parte de miembros del crimen organizado en el Estado de Guanajuato. Para darle cumplimiento a dicho objetivo la investigación se centró en dos actores involucrados en esta problemática: 1) los funcionarios periciales de las instituciones de persecución del delito en la entidad, y 2) las integrantes de un colectivo ciudadano de búsqueda de personas desaparecidas. Ambas partes, desde sus enfoques e interpretaciones particulares sobre dicho fenómeno.

Los objetivos secundarios se plantearon de la siguiente manera: 1) conocer las interpretaciones de las autoridades periciales sobre la desaparición forzada de

personas por parte del crimen organizado en la entidad, 2) identificar los rezagos institucionales de dichas áreas de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato que obstruyen el acceso a la justicia por parte de las víctimas, y finalmente 3) exponer las percepciones sobre este estrago y la adversidad vivenciada en las búsquedas por parte de integrantes de un colectivo ciudadano en la entidad.

Como antecedente de estudio de las temáticas del presente texto, tenemos que el paradigma en seguridad humana plantea que el vínculo desarrollo humano-seguridad proporciona las condiciones adecuadas para una vida digna de cada miembro de la sociedad en un ambiente de respeto de los Derechos Humanos, libertades, equidad, igualdad de condiciones, entre otros.

Cabe recordar que el concepto de seguridad humana es de “reciente” creación. En 1994 el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) acuñó dicho término que, entre otros objetivos, intenta posicionarse como una alternativa paradigmática al enfoque reactivo-punitivo clásico que ha predominado en la doxa académica y las políticas gubernamentales en torno a la seguridad, priorizando el carácter preventivo que otorga el llamado desarrollo humano sobre dicho aspecto (Niño, J., Devia, A. & Ortega, D., 2016: 279).

Hoy en día este paradigma reciente en seguridad, requiere mayores posturas críticas sobre su viabilidad, pero también para su aplicación en la compleja realidad de los

países en vías de desarrollo principalmente (Pérez, K. & Mendia, I., 2013; Quibrera, M., 2018; Hernández, N., 2020; y Cruz, E., 2023). La política como una estrategia de difusión y aplicación de la seguridad humana resulta relevante para la afrenta a los problemas estructurales de los países que padecen dichas problemáticas, de ello Muñoz, T., (2018; y 2019) nos presenta avances significativos. Dicho ámbito resulta actor clave, entre otros, para la consecución de un nuevo paradigma en seguridad en donde prevalezca el factor preventivo en mayor medida que el punitivo (Ortega, R., Ascencio, K. & Robles, R., 2015; y Gómez, B., 2016).

Los estudios respecto de la violencia y la criminalidad desde los enfoques de seguridad humana presentan aportes interesantes. El caso del crimen organizado y sus afectaciones en la sociedad mexicana con una perspectiva preventiva reitera la necesidad de su aplicación desde la función pública (Morales, M., 2017; Kloppe-Santa María, G. & Abello, A., 2019; y Posadas, A. Et. al., 2019; y Posadas, A. & Martínez, H., 2024), tal como se ha demostrado en Colombia (Devia, A. & Ortega, A., 2016) y otras regiones del mundo (Uscanga, C., López, D. & Solano, A., 2009).

Por otro lado, la importancia del estudio de las víctimas, enfocada al tema de desapariciones de personas, es de tal magnitud que hoy en día presenta una producción académica muy útil para su análisis. En el caso de Colombia dada la situación de extrema violencia y

narcotráfico, entre otras problemáticas, que ha experimentado en los últimos años esa nación sudamericana, los trabajos de Heeke, C., Stammel, N. & Knaevelsrud, Ch., (2015) sobre los desórdenes afectivos de las víctimas familiares de personas desaparecidas, son relevantes; Linares, G. & Álvarez, J., (2022) ponen énfasis en la importancia del estudio del impacto psicosocial de las madres de personas desaparecidas, y finalmente la necesaria perspectiva de la desaparición de personas y los consecuentes derechos vulnerados de las mujeres de la tercera edad que padecen este estrago, como víctimas secundarias, tanto en dicho país como en México (Sahagún, M., 2021).

MARCO TEÓRICO

El problema de las desapariciones forzadas de personas llevadas a cabo por miembros del crimen organizado, es tema que requiere mayor trabajo de investigación con el fin de orientar a los especialistas para afrontar, desde la función pública, la sociedad organizada, la academia, entre otros, esta problemática que requiere una urgente atención.

Si se revisa la producción académica enfocada en aspectos sobre violencia y criminalidad se puede observar que uno de los factores causales que detonan estos fenómenos es la desigualdad. América Latina y sus estragos en este contexto es una muestra clara de lo que la desigualdad acarrea cuando esta se estructura a lo largo de los siglos en los imaginarios e interacciones de la vida social en su cotidianidad: la

casa, el barrio, el trabajo, el gobierno, las actividades económicas, la escuela, los espacios lúdicos, entre otros más.

La desigualdad equivale a violencia, en el sentido que las estructuras que segregan a ciertos sectores de la población, han sido edificadas para excluirlas sin importar sus consecuencias, es pues: “[...] la suma total de todos los choques incrustados en las estructuras sociales y mundiales, y cimentados, solidificados, de tal forma que los resultados injustos, desiguales, son casi inmutables” (Galtung, J., 1998: 16). Por lo tanto, la desigualdad es contraria a los objetivos de la seguridad humana y para el caso Guanajuato es un rezago que padece casi la mitad de su población.

Se considera que la actividad criminal en Guanajuato posee, en parte, un trasfondo reivindicador de toda estructura desigual. De acuerdo a Galtung, J. (1990: 295) la actividad criminal ordinaria, regular, es en parte un esfuerzo de los oprimidos por buscar el reconocimiento, redistribuir la riqueza, conseguir, en algunos casos la revancha (“delitos de cuello azul”).

El tema de la criminalidad es mucho más complejo pero Galtung realiza un acercamiento a la desigualdad como un sinónimo de violencia estructural. Dicha desigualdad es un distanciamiento que los individuos poseen en su acceso a las estructuras sociales que les garantiza su pleno desarrollo. Para reducir tales distancias, deben de implementarse mecanismos que permitan compensarlas cerrando la brecha histórica

y jerarquizante de sus consecuencias (D' Amico, M., 2016: 229). De esta forma y bajo las condiciones adecuadas, es como la pobreza resulta una consecuencia de la desigualdad y uno de los factores que promueven, igualmente bajo condiciones propicias, las actividades delictivas en sus distintas formas (Emmerich, N., 2011: 7).¹

La pobreza como factor que bajo condiciones particulares detona la criminalidad requiere una definición específica. De acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) la pobreza es cuando una persona:

[...] tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias (CONEVAL, 2024: s.p).

¹ Se evitan las generalizaciones, ya que la pobreza no es un factor causal único que promueve la actividad delictiva. Las discusiones sobre las consecuencias y distinciones entre desigualdad y pobreza son amplias. Para observar un caso de estudio pertinente respecto de las diferencias entre ambos términos a partir del análisis de datos de campo en contextos de criminalidad, confróntese Carrillo, L., García, F. & López, A. (2022). Otro estudio interesante que concluye que la pobreza y los niveles educativos no se vinculan de manera directa y en todos los escenarios con la actividad delictiva, es el de Millán, H. & Pérez, E. (2019), entre otros.

Cabe matizar que la desigualdad que lleva a estas condiciones de pobreza, difiere de la violencia física, ya que esta es manifiesta y es un ataque directo a una víctima, ya sea verbal, psicológico, físico o social. Para la comprensión de los niveles de violencia que se padecen en la entidad por parte de las organizaciones criminales, la violencia física debe ser entendida como: “[...] el uso intencional de la fuerza para infligir daño corporal. También refiere a la totalidad de tales actos dentro de una colectividad social o a un estado de situaciones en los cuales los actos violentos son prevalecientes” (Wallman, J., 2009: 483).

Con el caso particular de la violencia criminal y las desapariciones forzadas de personas entre la población guanajuatense, sí existe un vínculo con la pobreza, además otras problemáticas como: tráfico de drogas, tráfico de armas, tráfico de personas, secuestro, extorsión, lavado de dinero, entre otros. Como se observará adelante en el apartado de las entrevistas.

Ya en este punto es necesario traer el término jurídico de persona desaparecida, para efectos de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas (LGMDFP) en México, en su última actualización de abril del año 2024, indica que es: “[...] la persona cuyo paradero se desconoce y se presume, a partir de cualquier indicio, que su ausencia se relaciona con la comisión de un delito” (H. Congreso de la Unión. Cámara de Diputados, 2024: 4).

La desaparición forzada suele realizarse de manera planificada, se asegura que la víctima se acerque a un lugar ya sea por engaño o extorsión, o simplemente buscarle y acudir a su presencia para el levantamiento directo, para así someterla y disponer de ella a voluntad. Para el caso de un homicidio se intenta ocultar toda evidencia de este acto doloso, mediante el ocultamiento del cadáver en una fosa clandestina, entre otros medios.

Para comprender la problemática de la desaparición forzada de personas en Guanajuato es necesario tener en cuenta que si uno de sus factores detonantes es la ecuación desigualdad-pobreza-criminalidad-violencia, como ya se discutió arriba, tienen cabida en esta reflexión los conceptos de dignidad humana y seguridad humana como contrastes teóricos. Ambos términos son pertinentes en su aplicación tanto de los gobiernos del mundo como de los organismos internacionales y las organizaciones no gubernamentales, ante los embates que se experimentan en gran cantidad de la población mundial como la desigualdad y otros problemas estructurales.

También los movimientos y las luchas sociales a lo largo de la historia han promovido su conceptualización que le apuesta a un desarrollo político, económico, social y cultural, poniendo énfasis en las visiones preventivas y de respeto a los derechos humanos:

[...] en las décadas de los 60 y 70, en parte gracias a la influencia de los movimientos políticos e intelectuales derivados de las luchas

poscoloniales en África y Asia, tomó fuerza una aproximación más cercana al desarrollo individual, prestando mayor atención a las problemáticas asociadas a fenómenos locales y al empoderamiento de las personas en sus comunidades (Niño, J. Et. al., 2016: 280).

De acuerdo al Fondo Fiduciario de Naciones Unidas para la Seguridad Humana (UNTFHS por sus siglas en inglés) la seguridad humana fortalece la paz, la estabilidad, el desarrollo y la prevención en términos de seguridad. De este modo el paradigma punitivo encuentra un reemplazo gradual a este enfoque humanístico en donde el individuo y la sociedad crítica e informada son los protagonistas de la edificación de su propia seguridad (United Nations Trust Fund for Human Security, 2009: 6-8).

Cabe recordar que la seguridad humana no busca un reemplazo total del concepto clásico de seguridad, pero sí una apuesta mayor al factor de desarrollo y protección de los derechos humanos, y en menor medida el uso de esquemas reactivos. Hoy en día pensar en esquemas preventivos resulta necesario para atender las carencias y problemas que azotan la dignidad de las personas. Por ello en la segunda mitad del siglo XX surgieron:

[...] corrientes más preocupadas por la protección de las personas, la defensa de los derechos humanos y el estudio del vínculo entre desarrollo y seguridad, lo que daría pie al nacimiento de conceptos como el de la responsabilidad de proteger o el de seguridad humana (Hernández, N., 2020: 39).



Un criminal es una persona que en algún momento de su vida fue víctima, cabe reflexionar la utilidad de la seguridad humana para prevenir que se conformen sujetos con el perfil de un sicario o aquel encargado de desaparecer a las personas acudiendo a prácticas deshumanas de extrema violencia. Pensar la seguridad humana y gestionar su aplicación es contemplar a cada habitante de una comunidad en el sentido que es necesario pugnar por una sociedad con mayor igualdad, justicia y paz, y así prevenir las manifestaciones sociales delictivas de toda índole.

A cada persona debe de valorarse por el hecho de ser persona. Aquí entra a esta discusión el término *dignidad humana*. No puede pensarse en una seguridad humana sin este. En el sector académico los debates son amplios, tanto en las implicaciones semánticas como filosóficas y políticas de dicho concepto, además: “A fecha actual, lamentablemente aún queda mucho por hacer para el empoderamiento de la dignidad” (Cano, S., 2022: 333).

Pese a esta condición no precisa del concepto, se requiere la implementación de acciones con el fin de abordar ya, la afrenta a las variadas problemáticas de la sociedad contemporánea como lo es la desaparición forzada de personas, ya que: “Los hombres poseen dignidad en virtud de su atributo de humanidad. Dicha noción plantea un elemento constitutivo del ser humano, *mínimum propio, inalienable e invulnerable*” (García, V., 2018: 51).

Por lo tanto se entiende, de acuerdo a la definición de la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR por sus siglas en inglés) de la Organización de Naciones Unidas, que la dignidad humana es:

[...] el derecho que tenemos todos los seres humanos a ser valorados como sujetos individuales y sociales, con nuestras características particulares, por el simple hecho de ser personas. La dignidad supone, además, el derecho a ser nosotros mismos y a sentirnos realizados, lo que se manifiesta en la posibilidad de elegir una profesión, expresar nuestras ideas y respetar a los demás. Se oponen a la dignidad aspectos como los tratos humillantes, la discriminación en todas sus facetas o la desigualdad (Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados, 2018: s.p).

Si la desigualdad es opuesta a la dignidad esto implica que el desarrollo de la seguridad humana es un compromiso colectivo que nos atañe para mitigar las causas que conforma dicha desigualdad y que atenta contra todas las personas en distintos modos:

La interconexión del mundo y las consecuencias de un mercado libre y abierto, han generado disparidad económica (representada en pobreza) entre países industrializados y países en vías de desarrollo, lo cual hace que la seguridad tome un nuevo enfoque sobre la concepción única y exclusiva de la seguridad del Estado para centrarse en la vida y la dignidad humana (Ariza, N., 2010: 6).

El caso de violencia extrema y desapariciones forzadas en Guanajuato es una muestra de problemas estructurales históricos que además se comparten de manera desafortunada en muchas regiones de México, América Latina, entre otras. El cambio de perspectiva en torno a los trasfondos del concepto de seguridad debe de dar inicio con el término de dignidad humana para ir construyendo una sociedad con mayor igualdad y por ende consolidar una seguridad humana en nuestras regiones.

MÉTODO

El método empleado fue el etnográfico, investigación de campo de carácter presencial que retoma expresión informal de las miradas de las distintas disciplinas de las ciencias sociales que integran los saberes criminológicos, tales como la antropología, sociología, psicología criminal, derecho penal, entre otras más. La multidisciplina es un factor que permite, de manera holística, un acercamiento adecuado al fenómeno de la desaparición de personas.

La metodología mixta fue necesaria para una interpretación a la altura de lo complejo del fenómeno, sin omitir las limitantes que pudieran cruzarse en este proceso. Ello requirió la consulta de datos estadísticos en los repositorios y plataformas virtuales de rigor científico y el levantamiento de datos de campo con los instrumentos necesarios para el análisis de las conductas humanas involucradas en dicha problemática.

Estos instrumentos de investigación de campo fueron principalmente: historias de vida, entrevistas abiertas y cerradas, rapport y cuestionarios, con el apoyo de tecnologías de recopilación y consulta de información de video, audios, transcripciones de entrevistas y mapas satelitales digitales, que facilitaron la sistematización de la información obtenida y su interpretación.

La ruta crítica del presente estudio constó de dos etapas: 1) en enero de 2023 se planteó la propuesta de realizar la investigación, cuya experiencia previa en otros estudios de campo en contextos adversos en Guanajuato, ya nos había acercado al tema de las víctimas de desaparición forzada por miembros de la delincuencia organizada en la entidad. De enero a finales de junio del mismo año se organizó el equipo, se realizaron búsquedas de materiales de consulta cuantitativos y cualitativos, noticias y otra información legal, nacional e internacional, sobre el tema de desapariciones de personas. 2) la investigación etnográfica dio inicios en la primera semana de julio del mismo año. Esto implicó el traslado de cuatro investigadores de manera recurrente a la ciudad de Celaya, ubicada en el oriente de dicha entidad, y al poblado de Pénjamo, posicionado en el poniente del Estado, para el levantamiento de datos de campo².

² Agradecemos a Carlos González, Paloma Landaverde y Mario Ceballos, estudiantes de las líneas terminales Investigación y Política Criminológica, y Ciencias Forenses, respectivamente, de noveno semestre de la licenciatura en Criminología de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma

Ambas localidades ubicadas dentro del llamado “Triángulo del Huachicol”, que es la zona de influencia de organizaciones como el Cártel Santa Rosa de Lima, el Cártel Jalisco Nueva Generación, Cárteles Unidos, Unión León, entre otros³. La sistematización de datos y el desarrollo del análisis interpretativo se llevaron a cabo en los meses de octubre de 2023 a junio de 2024.

En el estudio se aplicaron los instrumentos metodológicos ya mencionados a los informantes con las siguientes características: un total de 14 personas adultas, entre los 30 a los 65 años, que son víctimas indirectas de la desaparición forzada de uno o más familiares, por miembros del crimen organizado. Entre estos perfiles encontramos principalmente, mujeres trabajadoras en oficios como comercio independiente, empleadas administrativas, obreras de empresas y madres de familia. Ellas se encuentran organizadas en un colectivo ciudadano de búsqueda ubicado en la entidad. También dos peritos forenses, uno jubilado de la Fiscalía General del Estado de Querétaro y con experiencia laboral en otros Estados de

la República, con el fin de contextualizar la situación general en las fiscalías del país y áreas de peritajes forenses respecto de la praxis profesional con sus rezagos y retos; y otro activo, de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato,⁴ para escuchar las experiencias y percepciones del tema desde la posición de los responsables de la persecución de dicho delito en la demarcación.

RESULTADOS DE ALCANCE CUANTITATIVO

Las tendencias de las cifras sobre aspectos de desarrollo y seguridad en el Estado de Guanajuato dan muestra de un deterioro alarmante, aunado a que, desde las miradas de la seguridad humana, las causas estructurales enraizadas en la sociedad mexicana, Guanajuato incluido, son detonantes importantes para la actual violencia que se experimenta en dicha demarcación. A continuación información al respecto.

México es un país de 1, 964,375 kilómetros cuadrados y con una población de 126, 014,024 personas, de las cuales las mujeres representan un 51.2% y el restante 48.8% los hombres, de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su último censo realizado en el año 2020 (INEGI, 2020a: s.p), por lo que se considera un país grande en extensión geográfica y con una

de Querétaro, por su valiosa colaboración en las consultas de gabinete y el levantamiento de datos en la ciudad de Celaya y el poblado de Pénjamo, Guanajuato.

³ La palabra “huachicol” refiere al robo de hidrocarburos de los oleoductos de la empresa paraestatal Petróleos Mexicanos (PEMEX) la cual tiene una refinería en la ciudad guanajuatense de Salamanca. Esta actividad es lucrativa para los cárteles que operan en la zona y con esto comenzó la actividad criminal de dichas organizaciones locales.

⁴ Por razones de seguridad y ética de investigación, se omiten los nombres de los participantes en el estudio y del colectivo de búsqueda.

gran población. Para el caso particular del Estado de Guanajuato este posee una extensión de 30, 606,7 kilómetros cuadrados, ocupando el 22° lugar a nivel nacional por su tamaño. El porcentaje de la población de mujeres es el de 51.4% y el de hombres el 48.6%. La ciudad de Celaya, en donde se realizaron algunas entrevistas para este proyecto, es la tercera zona urbana con mayor población en Guanajuato, la cual asciende a los 521,169 habitantes (INEGI, 2020b: 14).

La pobreza para el caso de México y de acuerdo a la estadística oficial del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) indica que la población que vive en estas condiciones asciende a los 46.8 millones de personas, ubicándolo en un 36.3% de su población total (CONEVAL, 2023: 16). Para el caso particular del Estado de Guanajuato y de acuerdo a las cifras de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) la población en situación de pobreza asciende a un 35% de su población total (CEPAL, 2024: 31). Respecto de estos datos, el órgano CONEVAL (2022: s.p), indica que en el periodo 2016 – 2022 se registró un decremento en la cantidad de población que vive en condiciones de pobreza, pasó del 39.4% al 33%. Y aunque es un avance considerable en reducir la cantidad de población que vive en estas condiciones, aún hasta ese año había casi una tercera parte de la misma que padecía este estrago.

El tema central de las desapariciones forzadas de personas en el ámbito internacional

también presenta retos de gran importancia. La comunidad internacional a través de sus gobiernos, los organismos internacionales y regionales, en conjunto con la sociedad civil, ha colaborado de manera significativa para construir instituciones y legislaciones para combatir dicha problemática. En este tenor la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas (CIPPDF), el Comité de Naciones Unidas contra la Desaparición Forzada o la Convención Interamericana sobre la Desaparición Forzada de Personas, son mecanismos jurídico-institucionales a nivel internacional para este fin.

Pese a que el artículo 5° de la CIPPDF indica que: “La práctica generalizada o sistemática de la desaparición forzada constituye un crimen de lesa humanidad tal como está definido en el derecho internacional aplicable y entraña las consecuencias previstas por el derecho internacional aplicable” (CIPPDF, 2010: 2), el problema de este tipo de desapariciones de personas es persistente en el mundo y obstruye la consecución de la seguridad humana.

El Estado tiene responsabilidad en esta tarea y desafortunadamente en algunas ocasiones ha sido el principal orquestador de la desaparición forzada de personas por motivos políticos, religiosos, étnicos y culturales. Como el caso de la desaparición de 43 estudiantes normalistas del Estado mexicano de Guerrero en el año 2014, en donde las autoridades políticas del municipio de Iguala y mandos militares

los entregaron a criminales. Hoy en día se desconoce su paradero.

De acuerdo a la Comisión Internacional sobre las Personas Desaparecidas (ICMP, por sus siglas en inglés):

La responsabilidad del Estado en encontrar a todas las personas perdidas y desaparecidas, sin importar de su condición social y económica, su raza o creencia, su género o sexualidad, sus creencias políticas o cualquier otro factor, y proveer de los derechos humanos de todos los sobrevivientes sin importar las circunstancias de la desaparición de las personas ausentes es una inversión necesaria para la paz y el desarrollo humano con un bienestar social (International Commission on Missing Persons, 2023: 6)

La responsabilidad del Estado en ese sentido es clara, pero acudiendo a las cifras sobre personas desaparecidas en México y el mundo, la realidad dicta que hay mucha labor que realizar. Para el caso particular de la República Mexicana, acorde a la cifra oficial del gobierno federal: “[...] hasta el pasado 15 de marzo de 2024 había un total de 99,729 personas desaparecidas o no localizadas” (Rojas, A., 2024: s.p). Se debe poner énfasis que esta cifra tiene punto de partida en el año 2006, cuando el entonces presidente Felipe Calderón Hinojosa declaró una guerra abierta contra el crimen organizado el 10 de diciembre de 2006:

La desaparición de personas en México en un fenómeno preocupante, las víctimas de este delito se cuentan por miles. Los

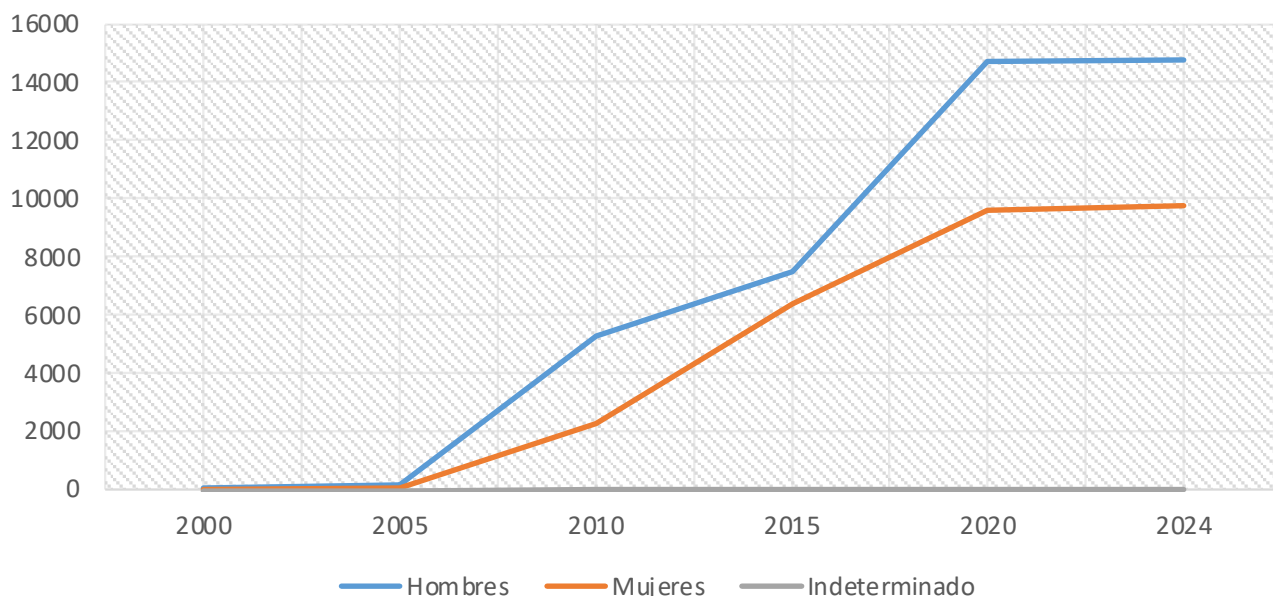
registros de las personas desaparecidas fueron en aumento a partir del inicio de la guerra contra las drogas, pues de las más de 99 mil personas registradas como desaparecidas o no localizadas, el 98% de registros corresponden a los últimos quince años (Villalobos, M., 2023: 1).

En la gráfica número 1 se presenta el incremento de personas desaparecidas en el periodo 2000-2024, esta muestra las tendencias previo a la fallida estrategia de seguridad del mandato de Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012), durante su periodo de gobierno, y posterior.

Las instancias responsables en México que contabilizan los diversos casos de desapariciones de personas son la mencionada Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, la cual coordina el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas y el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, contemplado en la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares.

Hay distintas legislaciones, instancias, mecanismos, y registros públicos en torno al tema, no obstante las personas siguen desapareciendo: “Desde 2006 en México todos los días desaparecen 14 personas para no volver a ser vistas” (Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad, 2022: s.p). Esta cifra dimensiona la aguda crisis de personas desaparecidas en México y el Estado da señales de incapacidad e inclusive falta de voluntad por resolverla, como se observará adelante.

Personas desaparecidas en México en el periodo 2000-2024



Gráfica #1. Personas Desaparecidas en México en el Periodo 2000-2024. Fuente: elaboración propia con datos del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDL) de la Comisión Nacional de Búsqueda (2024: s.p).

De acuerdo al Instituto para la Economía y la Paz (IEP) la tendencia en la República Mexicana es de una ligera disminución de los índices de violencia, esta mejoró un 1.4% en 2023: “Este fue el cuarto año consecutivo de mejora después de cuatro años consecutivos de deterioro” (IEP, 2024: 2). Sin embargo las cifras de personas desaparecidas, pese a esa “mejora” a nivel nacional, aún siguen siendo considerables. De acuerdo al portal del RNPDL, hasta el 24 de junio de 2024 la cantidad de personas desaparecidas, en el periodo 1952-2024 es de 321,326, de las cuales 115,205 siguen en calidad de desaparecidas y no localizadas en la República Mexicana.

Para el caso de Guanajuato y con datos de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato (FGEG), vía solicitud de Acceso a la Información Pública, en el periodo del 1º de enero de 2015 (que es la fecha aproximada cuando comienza la violencia criminal y las desapariciones forzadas de personas en la entidad) al 15 de junio de 2024: “[...] se cuenta con un registro electrónicamente sistematizado de 28mil 015 personas reportadas como desaparecidas en el Estado [...]. Ahora bien, de tales reportes, a la fecha de corte, 3mil 992 personas se encuentran en proceso de localización” (FGEG, 2024: 1). Hay que matizar que la cantidad de personas

de semana rompen el récord de asesinatos se suman al horror de cómo son desaparecidas las personas, violentadas y encontradas con signos de tortura en el espacio público (Villalobos, M., 2023: 5).

RESULTADOS DE ALCANCE CUALITATIVO

Según la información obtenida mediante los instrumentos cualitativos aplicados durante la investigación etnográfica, se observa que el antecedente del problema de las desapariciones forzadas en Guanajuato se remonta a los años 2015-2017, aproximadamente, que son los momentos en que agudiza la violencia en algunos poblados y ciudades ubicadas dentro del llamado “Triángulo del Huachicol”. Así comienza la labor independiente de búsqueda, por parte de madres y familiares, de personas desaparecidas.

Ante la necesidad de encontrar, vivos o muertos, a sus familiares desaparecidos, aunado a los escasos resultados en materia de localización de personas, las víctimas familiares decidieron emprender la búsqueda sin el apoyo del Estado y de manera organizada, a sabiendas del gran riesgo que esto implicaba. Alejandra Gómez, fundadora del colectivo de búsqueda de personas desaparecidas que colaboraron con esta investigación de campo, comparte lo siguiente:

Yo ya no soy una persona normal, mi vida gira en torno a la búsqueda y localización de mi hermana desaparecida. Siempre cuidándome la espalda, teniendo miedo;

las autoridades, los vecinos, inclusive los familiares que se alejan de mí por el temor de que los criminales me vean con ellos, me ha llevado a acercarme con mis hermanas buscadoras y mantener un perfil bajo de esta actividad que realizo (Alejandra Gómez, julio de 2023).

Sus primeras actividades de búsqueda las realizaba sola, a veces acompañada, pero sin ningún apoyo organizacional alrededor, fue entonces en el año 2017 que se enteró de un colectivo de búsqueda que tenía sede en la ciudad de Irapuato, al cual decidió integrarse como un compromiso ante la dolida sociedad guanajuatense que padecía el estrago constante de la violencia y las desapariciones forzadas:

El colectivo no duró mucho. A los meses, por problemas internos, se desintegró. Fue entonces que me junté con algunas compañeras y agregamos a otras más y fundamos nuestro colectivo que hoy en día sigue trabajando y hemos tenido buenos resultados. Pese a las amenazas que hemos recibido, inclusive atentados, como es el caso de nuestra compañera [...] que fue ejecutada hace algunos meses, seguiremos trabajando inclusive si nos cuesta la vida (Alejandra Gómez, julio de 2023).

Alejandra menciona que su madre fue acribillada a tiros por miembros del crimen organizado, afuera de su casa. Su hermana Karen, de 28 años de edad, fue desaparecida cuatro años después, en una salida con su novio, que en ese momento, ya sabía que era miembro del crimen organizado y ella



siempre tuvo conflicto con su hermana por el riesgo que representaba sostener una relación con esta persona:

A mi hermana Karen siempre le gustó ese perfil de hombres. Casualmente cuando ella desaparece había ajustes en el cártel [...] y en ese entonces desaparecieron muchas personas por estos cambios. No iban por mi hermana, iban por su novio y a ella de paso la levantaron también (Alejandra Gómez, julio de 2023).

El testimonio señala que, días antes de la desaparición de su hermana, Alejandra acudió a una fiesta por invitación de Karen y su novio. Ambas llegarían por separado. Cuando Alejandra arriba a ese lugar recibió un mensaje de su hermana y su novio avisándole que ya no podían asistir, además se percató que el festejo había sido organizado por miembros del crimen organizado, ya que algunos individuos vestían chalecos antibala con las siglas bordadas de una organización criminal y había armas de fuego de calibre de alto poder, y de inmediato planeó retirarse, pero no la dejaron porque la confundieron con su hermana por su parecido físico y ya tenían planeado atacar en contra de la pareja. Pese a los ruegos, la mantuvieron dos días amenazándola, la desnudaron, la violaron dos equipos de sicarios, uno seguido de otro, así durante esas dos noches, hasta que la llevaron a un poblado cercano, en un cerro sin casas alrededor, le dieron un minuto para correr. Desnuda y desesperada corrió por su vida, huyendo de sus agresores, y una anciana de las primeras casas que

encontró varios kilómetros adelante, la recibió y cuidó por algunas horas:

Producto de esas violaciones nació mi hijo Jonathan. Mis familiares y amistades me decían que lo abortara durante el embarazo, yo no quise, lo recibí con mucho amor y le daré el cuidado que se merece y lo educaré como un hombre de bien para la sociedad, la cual ya está harta de tanta pobreza y violencia entre nosotros (Alejandra Gómez, julio de 2023).

La tragedia que se vive en lo cotidiano en Guanajuato es una muestra de la terrible adversidad que las integrantes de los colectivos de búsqueda han experimentado en sus vidas, que les llevan a tomar este tipo de acción organizada, concordante con la propuesta de “empoderamiento” de la seguridad humana.

María González tuvo una familia compuesta por su esposo y tres hijos. Comentó que cuando el crimen organizado comenzó a expandirse a los poblados y rincones de la zona del llamado “Triángulo del Huachicol”, su pequeño poblado no fue la excepción. Los jóvenes, adolescentes de 15 a 20 años, en una situación familiar complicada o desintegrada, viviendo en la pobreza, con ánimos de resaltar socialmente en sus grupos de amigos, comenzaron a involucrarse con el crimen organizado. Una vez que formaron parte de las filas de estas organizaciones, se sintieron protegidos y solían protagonizar peleas y disturbios en su localidad. Entre estos comportamientos altaneros y violentos, comenzaron a retar y

molestar a los vecinos, incluido el esposo de María. Debido a que su esposo era una persona de carácter firme:

[...] una tarde que veníamos llegando a casa en nuestro carro, le gritaron de groserías y mi esposo no se dejó, se acercó y los retó a golpes. Allí no sucedió nada. Lo levantaron días después y no lo he vuelto a ver (julio de 2023).

Y así sucedió con dos de sus hijos. Su familia ya fue desintegrada con la desgracia de, como primer incidente, haber sufrido la desaparición de su hermano un par de años antes de la tragedia familiar que le precedió.

Cuando amplía su experiencia respecto de sus primeros pasos en la búsqueda de personas, debido a la desaparición de su hermano y previo a su tragedia familiar, indica que: “Iba constantemente a las oficinas de la fiscalía estatal para saber los avances de la carpeta de investigación de mi hermano, y no recibía más que malos tratos e inclusive una vez se burlaron de mí” (julio de 2023). A María le queda claro que la labor de la fiscalía y demás instancias encargadas de la seguridad y la prevención en el Estado de Guanajuato no es fácil, debido a la prevalencia del crimen organizado que bien fue aventajado por la mala actuación de algunos políticos y funcionarios de gobierno que se involucraron con la delincuencia.

El perito de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, Julio Hernández, comentó que la situación al interior de la institución de justicia y seguridad es

complicada, entre otros aspectos por la corrupción, la falta de recursos humanos y materiales, la poca sensibilidad de sus colegas ante esta problemática, entre otras. Esto trae como consecuencia que la labor de búsqueda y localización de personas desaparecidas no se pueda concretar y por eso es que han emergido numerosos colectivos de búsqueda porque acepta que no están haciendo bien su trabajo: “[...] es una situación complicada, las autoridades políticas lo saben, pero no me resta que seguir haciendo mi trabajo en lo que mis posibilidades me dan, aunque a veces me siento muy frustrado” (agosto de 2023).

El presupuesto para la búsqueda de personas desaparecidas en el nivel federal tampoco es el más adecuado, ya que el monto destinado para la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB) demuestra que no se ha tomado en serio esta problemática. Solamente:

En el periodo 2019-2020, la Coordinación General de Servicios Periciales de la Fiscalía General de la República ejerció en promedio 1 211.76 millones de pesos (mdp) constantes, monto que contrasta con los solo 127 millones (casi 10 veces menos) que ejerció en el mismo periodo la CNB, principal institución encargada de garantizar el derecho de toda persona que ha de ser buscada (Ruiz, A. & Benumea, I., 2022: 1).

Sonia Aguilar, asidua buscadora e integrante del colectivo de búsqueda, nos comparte que algunas de sus compañeras ya han sido amenazadas de muerte: “[...]”

eso causa muchas deserciones de nuestras compañeras buscadoras, por lo que la situación no es alentadora para nosotras. Cada vez nos vamos quedando menos y también tenemos otras responsabilidades que hacer y realizar las búsquedas se complica” (agosto de 2023). Pese a esta situación ella está consciente que su pasado las llevó a ser buscadoras de personas desaparecidas y que las consecuencias que pueda haber sobre ellas no las descartan y se dicen listas para lo que pueda suceder.

Julia Enríquez, otra buscadora del colectivo, comparte lo siguiente:

Hace algunos meses, andábamos por la zona de [...], en un cerro, en donde nos habían indicado por llamada (telefónica) anónima, que se encontraba una fosa clandestina. Mientras caminábamos con nuestras varillas de acero, junto con el acompañante de la Comisión Nacional de Búsqueda, de repente se escuchó una ráfaga de “cuerno de chivo” (fusil de asalto AK-47), muy cerca de nosotras. Al instante y sin pensarlo, todas corrimos separándonos, con excepción de mi compañera Rosa María. Recuerdo que yo iba muy aterrada y hasta que me agoté de correr, volteé y vi a mis compañeras por todos lados y a lo lejos (agosto de 2023).

Recuerda que el instinto ante esa amenaza fue de correr despavoridas y sin un rumbo fijo, simplemente alejarse de inmediato de ese lugar. Agrega además que:

Después de un rato y viendo que ya no pasó nada, regresamos a reencontrarnos. Al llegar ya estaba el acompañante de la Comisión Nacional de Búsqueda con nuestra compañera Rosa María. Ella le señalaba y lo regañaba debido a que este señor fue el primero en correr al momento de la ráfaga. A lo cual él le respondió que tiene familia y también mucho miedo, que lo entendiera. Cuando le pregunté a Rosa María el motivo por el cual no corrió, ella me respondió que, si muere buscando a su nieto desaparecido, qué mejor honor para ella (Julia Enríquez, agosto de 2023).

Meses después la señora Rosa María murió ejecutada cerca de su vivienda en una ciudad de Guanajuato debido a las actividades de búsqueda que realizaba constantemente.

Las historias de resiliencia de las integrantes de los colectivos de búsqueda de personas desaparecidas son extraordinarias por su crudeza y adversidad pero también por las lecciones personales que dan muestra de lo más alto de los valores humanos que pueden emerger en este tipo de condiciones.

Ramsés González, perito jubilado de la Fiscalía General del Estado de Querétaro y hoy en día profesor universitario, comparte que la mayoría de las fiscalías del país poseen problemas que entorpecen una labor eficaz dentro del marco de su función pública que es básicamente fortalecer los procesos científicos forenses para un acceso a la justicia por parte de las víctimas.

Son diversos aspectos que he podido identificar a lo largo de toda mi carrera profesional. A manera de recapitulación identifico que por parte de la sociedad, y principalmente los jóvenes, hay una tendencia a idealizar a los criminales. El ingreso a las filas de la delincuencia organizada ya es un resultado de varias condiciones como la pobreza, la violencia familiar, la falta de oportunidades, entre otras causas, que les lleven a simpatizar con ese modo de vida (octubre de 2023).

La juventud mexicana presenta cambios, no solo se limita a ciertos sectores, ya que en su opinión:

En las nuevas generaciones de peritos, me refiero a los jóvenes que recién ingresan, veo que no hay una verdadera convicción de servir a la ciudadanía y su reclamo de justicia. Se enfocan más bien en los logros personales y sus intereses, olvidando que tienen un compromiso con la sociedad (Ramsés González, octubre de 2023).

A la pregunta sobre si solamente la falta de convicción profesional es la causante de la poca eficacia de la labor forense de algunos de los peritos, de las cuales se quejan las integrantes de los colectivos de búsqueda, este replica:

Es algo más complejo, por ejemplo, hoy en día ya se establecieron mecanismos internos de evaluación en donde impulsan una labor individual de cumplir con procesos y normas de calidad establecidas en la ley, pero al momento de los resultados, la calidad se enfoca a los procesos administrativos

de informes, reportes, papeleos y demás, solamente. Pero no se observa que haya un incremento en el número de sentencias o personas que se les haya hecho justicia. Son mecanismos cuantitativos que olvidan en mayor medida los aspectos cualitativos de la labor de un perito forense. Todo ello, repercute en nuestros resultados (Ramsés González, octubre de 2023).

De acuerdo al informante, no se observa una verdadera voluntad por parte de los diferentes órdenes de gobierno, para mejorar el desempeño profesional de las áreas forenses: “Falta un compromiso serio por parte de nuestros gobernantes con sus ciudadanos. A final de cuentas la tragedia de la cantidad de personas desaparecidas por el crimen organizado, por mencionar un ejemplo, es una muestra de esa falta de compromiso con la ciudadanía” (Ramsés González, octubre de 2023).

Además, agrega una propuesta que mejoraría significativamente el acceso a la justicia en México en el tema de las personas desaparecidas: un registro biométrico nacional. Dicho registro sería de acceso por parte del personal de las fiscalías y demás dependencias que ocupasen los datos biométricos de cada habitante del país. Ello facilitaría la identificación de restos óseos de manera expedita y resolvería la gran cantidad de carpetas abiertas de investigación en dicho tema (Ramsés González, octubre de 2023).

El contraste entre las percepciones de las integrantes de los colectivos de búsqueda



de personas desaparecidas en el Estado de Guanajuato, con las de los profesionales forenses que han experimentado los rezagos de la labor profesional en sus respectivas instituciones, permitió identificar de manera precisa estos factores que han sido propicios para que prevalezca esta aguda problemática y que obstruyen la búsqueda, localización e identificación exitosa de las personas desaparecidas por parte de miembros del crimen organizado.

En el siguiente apartado se desarrollan las conclusiones de esta investigación.

CONCLUSIONES

El concepto de seguridad humana, a partir de sus debates, trae utilidad analítica cuando se abordan temáticas vinculadas con la desigualdad, pobreza, criminalidad y violencia. El caso de las desapariciones forzadas de personas en el Estado de Guanajuato por parte de integrantes del crimen organizado, expone, desde las visiones de dicho paradigma, las causas estructurales que han fomentado este agudo problema que requiere solución. Es tema que no puede omitirse por la ciudadanía, la sociedad civil, la academia y el gobierno en general. Sus consecuencias en la sociedad son terribles y urge poner mayor atención de manera conjunta y organizada entre estos actores sociales involucrados.

Considerar que peritos forenses y colectivos de personas buscadoras, bajo los embates y rezagos en los que desempeñan sus labores cotidianas acorde a los datos

de campo arriba mencionados, estrechen aún más sus ámbitos de acción de manera orquestada, traería beneficios en estas actividades tan necesarias en una entidad ya lastimada por la tragedia de sus personas desaparecidas por el crimen organizado.

Las cifras respecto de temas estructurales como la desigualdad, pobreza, violencia y personas desaparecidas y no localizadas, tanto a nivel internacional, como nacional y estatal, dan muestra que todos los mecanismos jurídico-institucionales que han sido contruidos alrededor de este problema, aún siguen siendo insuficientes y se requieren mayores esfuerzos.

Las entrevistas desde el análisis cualitativo permitieron exponer las adversidades y retos vivenciados, tanto por peritos forenses como por integrantes del colectivo ciudadano de búsqueda de personas desaparecidas que colaboraron con sus testimonios para este estudio. Además de facilitar al equipo investigador, dar cuenta de qué manera, en las especificidades de cada informante, se construyen las realidades complejas y adversas en la vida cotidiana de Guanajuato. Se pone énfasis que comprender la complejidad del problema empodera a los especialistas para una acción más acertada y conjunta y así afrontar una problemática de estas proporciones.

PROPUESTAS

Para finalizar se plantean recomendaciones, que por el momento, serían un buen inicio para atender el estrago

de las desapariciones forzadas de personas por parte del crimen organizado en el Estado de Guanajuato:

1. Alentar los estudios multidisciplinarios respecto del tema de las desapariciones forzadas, por parte del crimen organizado, en el Estado de Guanajuato. Al observar la escasa o casi nula producción respecto de este grave problema nos lleva a reflexionar sobre la ética del investigador académico, las implicaciones y responsabilidad social que ostentamos como investigadores y la necesidad de actuar de manera colegiada para el estudio constante de los embates relacionados con la violencia y la criminalidad en sus distintas formas en la sociedad. Y la guanajuatense, quizá, con prioridad dadas las duras condiciones en las que transitan en su día a día.
2. La acción conjunta ante problemas estructurales como la desigualdad, la pobreza, la violencia y la vida delictiva requieren mayores diálogos, discusiones, acuerdos y acciones. El rezago que hoy se presenta en Guanajuato y México en general, es producto de siglos de conformación de estructuras que segregan y violentan a los miembros de la sociedad. El espíritu de la seguridad humana no excluye a nadie por sus condiciones como personas. Seguir perpetuando la desigualdad, la violencia y demás, es actuar en contra de los derechos humanos y dignidad de las personas.

Ante un embate de esta categoría, el gobierno por sí solo, a través de sus diferentes instancias, no podrá asegurar el éxito en una encomienda de este nivel. El involucramiento de todos los miembros de la sociedad en la edificación de nuestra propia seguridad, con una orientación crítica, informada y preventiva, quizá sea la tarea más urgente para la atención de dichos estragos, pero también la más complicada de lograr. Se insiste en esta necesidad de transitar de los esquemas estatocéntricos en seguridad, a una modalidad más activa, descentralizada y conjunta de la ciudadanía. El caso de los colectivos ciudadanos de búsqueda de personas desaparecidas en Guanajuato, México y el mundo, es ejemplar en esta propuesta ya que refleja el empoderamiento, la autonomía y la acción conjunta y organizada de sus integrantes, y que son necesarios para estos fines.

3. Dentro de la propuesta de la acción conjunta, el acercamiento entre autoridades de seguridad y justicia con los colectivos ciudadanos de búsqueda requiere la organización de mayores foros de discusión y acuerdos en los que emanen acciones sistémicas para la consecución de sus fines y mejoren el acceso a la justicia y prevengan de mejor manera la desaparición forzada de personas por el crimen organizado. En este proceso sería importante mejorar los mecanismos de protección para las personas



buscadoras de los colectivos para evitar mayores amenazas y agresiones cuando realizan sus labores. Y por el lado de las áreas forenses de las fiscalías de Guanajuato y el resto del país, atender las necesidades humanas y materiales con la idea que la cantidad de personas desaparecidas al día de hoy representa una tragedia humana, por ende la prioridad en la asignación de recursos de diversa índole debe de atender con urgencia este problema. Un buen inicio sería el establecimiento del registro biométrico nacional, propuesto por el informante perito, que facilitaría en gran medida la consecución de sus objetivos como especialistas en materia.

TRABAJOS CITADOS

- Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados. 2018. *Derechos y valores del ser humano*. Disponible en: https://eacnur.org/es/blog/derechos-humanos-articulo-1-tc_alt45664n_o_pstn_o_pst
- Ariza, N. 2010. La aplicabilidad del concepto de seguridad humana en américa Latina y el Caribe: el desarrollo humano como fuente de seguridad. *Oasis*, 15. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/531/53121459003.pdf>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. 2024. *Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida Por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas en México*. Última Reforma DOF 01-04-2024. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGMDFP.pdf>
- Cano, S. 2022. La dignidad como principio deontológico del humanismo. *Andamios*, 19, (48): 325-354. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.29092/uacm.v19i48.908>
- Carrillo, L., F. García y A. López. 2022. La relación entre desigualdad y crimen en el contexto de los estados con mayor pobreza en México: los casos de Guerrero, Oaxaca y Chiapas. *Estudios Sociales*, 32, (59). Disponible en: <https://www.scielo.org.mx/pdf/esracdr/v32n59/2395-9169-esracdr-32-59-e221208.pdf>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. 2024. *Anuario estadístico de América Latina y el Caribe 2023*. Organización de Naciones Unidas. Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/d0e8cd42-ad7d-4d16-8ccd-95387315655e/content>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. 2022. Anexo estadístico de pobreza en México. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Consultado en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2022.aspx
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. 2023. *Medición de pobreza 2022*. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/MMP_2022/Pobreza_multidimensional_2022.pdf
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. 2024. *Medición de la pobreza. Glosario*. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Consultado en: <http://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx>
- Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas. 2020. *Artículo 5*. Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Consultado en: <https://www.ohchr.org/sites/default/files/disappearance-convention.pdf>
- Cruz, E. 2023. La seguridad humana y su multidimensionalidad. 2023. *Revista de Ciencia e Investigación en Defensa*, 4, (2): 6-18. Disponible en: <https://doi.org/10.58211/recide.v4i2.117>
- D' Amico, M. 2016. La definición de la desigualdad en las agendas recientes de los organismos internacionales para

- América Latina. *Revista Colombiana de Sociología*, 39, (1): 221-240. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.15446/rsc.v39n1.56348>
- Devia, A. y A. Ortega. 2016. Seguridad humana: aplicabilidad del concepto a la realidad colombiana. *Revista Jangwa Pana*, 15, (1): 71-87. Disponible en: <https://doi.org/10.21676/16574923.1752>
- Emmerich, N. 2011. América Latina en el bicentenario: pobres, desiguales y divididos. *Documentos de Trabajo*, 264. Disponible en: https://repositorio.ub.edu.ar/bitstream/handle/123456789/711/264_Emmerich.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Fiscalía General del Estado de Guanajuato. (25 de junio de 2024). *Respuesta a solicitud de acceso a la información, folio de referencia 112093900051224*. Guanajuato, Gto. México.
- Galtung, J. 1990. Cultural Violence. *Journal of Peace Research*, 27, (3): 291-305. Disponible en: <https://www.galtung-institut.de/wp-content/uploads/2015/12/Cultural-Violence-Galtung.pdf>
- Galtung, J. 1998. *Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia*. Editorial Bakeaz-Gernika Gogoratuz.
- García, V. 2018. La dignidad humana y los derechos fundamentales. *Derecho & Sociedad*, 51: 13-31. Disponible en: <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/20855/20568>
- Gómez, B. 2016. *Seguridad humana, tema obligado*. Editorial Seguridad y Defensa.
- Hernández, N. 2020. La seguridad humana: del concepto al enfoque. Causas de la reducción de su uso como concepto. *Relaciones Internacionales*, 43: 33-48. Disponible en: <https://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2019.41.002>
- Heeke, C., N. Stammel y Ch. Knaevelsrud. 2015. When hope and grief intersect: Rates and risks of prolonged grief disorder among bereaved individuals and relatives of disappeared persons in Colombia. *Journal of Affective Disorders*, 173: 59-64. Disponible en: <https://doi.org/10.1016/j.jad.2014.10.038>
- International Commission on Missing Persons. 2023. Global report on missing persons 2021/2022. Disponible en: https://www.icmp.int/wp-content/uploads/2021/08/ICMP_Global-Report_April_Digital.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2020a. *Censo de población y vivienda 2020*. Disponible en: <https://sinegi.page.link/UCqi>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2020b. *Panorama sociodemográfico de México 2020. Guanajuato*. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197841.pdf
- Instituto para la Economía y la Paz. 2024. Índice de Paz 2024: identificación y medición de los factores que impulsan la paz. Institute for Economics and Peace. Disponible en: <https://www.visionofhumanity.org/wp-content/uploads/2024/05/MPI-ESP-2024-web-130524.pdf>
- Kloppe-Santamaría, G. y A. Abello (coord's). 2019. *Seguridad humana y violencia crónica en México: nuevas lecturas y propuestas desde abajo*, Editorial Miguel Ángel Porrúa.
- Linares, G. y J. Álvarez. 2022. Impacto psicosocial de la desaparición forzada. Una visión de las madres que buscan a su ser querido. *Psicología desde el Caribe*, 39, (3). Disponible en: <https://www.redalyc.org/journal/213/21375058004/html/>
- Millán, H. y E. Pérez. 2019. Educación, pobreza y delincuencia: ¿nexos de la violencia en México? *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 80: 1-26. Disponible en: <https://convergencia.uaemex.mx/article/view/10872/9707>
- Morales, M. 2017. Seguridad humana, derechos y lucha contra el narcotráfico en México (2006-2012). *Tla-melaua*, 10, (41): 138-157. Disponible en: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870-69162017000100138&script=sci_abstract
- Muñoz, T. 2018. Usos políticos del concepto de seguridad humana: securitización de la violación de derechos humanos y del subdesarrollo en el escenario internacional. *Territorios*,



- 39: 21-46. Disponible en: <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/territorios/a.6232>
- Muñoz, T. 2019. Una mirada al concepto de seguridad humana en los estudios de seguridad y algunos de sus usos políticos. *Criminalidad*, 61, (3): 265-278. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7667853>
- Niño, J., A. Devia y D. Ortega. 2016. Seguridad Humana: securitización del desarrollo y evaluación de amenazas en el siglo XXI. *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, 46, (125): 275-290. Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/rfdcp/v46n125/v46n125a03.pdf>
- Ortega, R., K. Ascencio y R. Robles (coord's). 2015. *Seguridad humana, una apuesta imprescindible*. Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, México. Disponible en: <https://igualdad.cepal.org/es/digital-library/seguridad-humana-una-apuesta-imprescindible>
- Pérez, K. e I. Mendia (coord's). 2013. *Seguridad humana. Aportes críticos al debate teórico y político*. Tecnos: Hegoa – Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional.
- Posadas, A., E. Paulín, M. Cruz y A. González. 2019. Convergencias conceptuales entre seguridad humana y criminología: apuntes desde un caso de estudio en contextos de pobreza y criminalidad en el poblado de Santa María Magdalena, Querétaro, México. *Archivos de Criminología, Seguridad Privada y Criminalística*, 6, (XII): 85-106. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6826785.pdf>
- Posadas, A. y H. Martínez. 2024. Desigualdad, violencia y organizaciones delictivas: un estudio de caso desde la perspectiva del concepto de Seguridad Humana sobre la conformación del Cártel Santa Rosa de Lima en Guanajuato, México. *Archivos de Criminología, Seguridad Privada y Criminalística*, 11, (22): 65-90. Disponible en: <https://doi.org/10.5281/zenodo.8403941>
- Quibrera, M. S. 2018. Seguridad humana, seguridad ciudadana. *Estudios Jaliscienses*, 118: 6-19. Disponible en: <https://www.estudiosjaliscienses.com/wp-content/uploads/2019/05/114-Seguridad-humana-seguridad-ciudadana.pdf>
- Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas. 2024. *Contexto General*. Comisión Nacional de Búsqueda. Consultado en: <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/ContextoGeneral>
- Rojas, A. 2024. *Gobierno actualiza a 99,729 personas el número de desaparecidos en México*. El Economista. Consultado en: <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Gobierno-actualiza-a-99729-personas-el-numero-de-desaparecidos-en-Mexico-20240318-0011.html>
- Ruiz, A. e I. Benumea. 2022. *Presupuesto y crisis forense en México. Opacidad e insuficiencia del presupuesto en materia de identificación forense*. Fundar, Centro de Análisis e Investigación. Disponible en: https://fundar.org.mx/wp-content/uploads/2022/12/CrisisForense_PEF2023.pdf
- Sahagún, M. 2021. *Mujeres mayores de sesenta años con familiares víctimas de desaparición forzada o cometida por particulares en Colombia y México: estrategias de afrontamiento, espiritualidad y depresión*. Tesis doctoral de la Universitat de Valencia. Disponible en: <https://hdl.handle.net/10550/81479>
- United Nations Trust Fund for Human Security. 2009. *Human Security in Theory and Practice. Application of the Human Security Concept and the United Nations Trust Fund for Human Security*. United Nations Organization. Disponible en: https://procurement-notices.undp.org/view_file.cfm?doc_id=11983
- Uscanga, C., D. López y A. Solano. 2009. *El dilema de la seguridad humana desde la perspectiva de las regiones del mundo*. Universidad Nacional Autónoma de México. Disponible en: https://www2.politicas.unam.mx/publicaciones/wp-content/uploads/2019/03/EL-DILEMA-CUADERNO-DR-USCANGA_reducido1.pdf
- Villalobos, L. M. 2023. *Mujeres desaparecidas en el estado de Guanajuato: Historias del olvido y estigmatización sin acceso a la justicia*. Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia A. C.

Wallman, J. 2009. Violence. En Barfield, T. (ed.). *The Dictionary of Anthropology*. Blackwell Publishing.

José Alberto Posadas Juárez

Afiliación: Universidad Autónoma de Querétaro

Héctor Martínez Ruiz

Afiliación: Universidad Autónoma de Querétaro